



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCIÓN No. 020
07 de junio de 2017

“POR EL CUAL SE CONCEDEN LAS VACACIONES A UNA FUNCIONARIA DE LA CORPORACIÓN Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO TEMPORAL”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 35 del Acuerdo No. 033 del 22 de diciembre de 2008, y el artículo 9 del decreto Ley 1045 de 1978 y,

CONSIDERANDO:

Que la Señora **CLAUDIA MILENA MARTINEZ OÑATE** Auxiliar de Servicios Generales de la Corporación, mediante oficio de fecha 23 de mayo de 2017, solicitó se le conceda el derecho a disfrutar sus vacaciones por el período laborado comprendido desde el día 27 de enero de 2016 al 27 de enero de 2017.

Que de conformidad con la ley el período de las vacaciones a conceder será por un término de quince (15) días hábiles.

Que por necesidad del servicio se hace necesario nombrar temporalmente a una persona que reemplace a la titular del cargo, durante el tiempo que dure en vacaciones concedidas.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Concédase vacaciones a la funcionaria **CLAUDIA MILENA MARTINEZ OÑATE**, Auxiliar de Servicios Generales de esta Corporación a partir del día 12 de junio al 5 de julio de 2017, inclusive.

ARTICULO SEGUNDO: Nómbrase temporalmente a la señora **SANDRA PATRICIA AMARIZ AROCA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 49.795.493 expedida en Valledupar, como Supernumeraria, para que se encargue de las funciones propias del cargo de Auxiliar de Servicios Generales de la Corporación, durante el período correspondiente a las vacaciones de la titular del cargo. Su remuneración será con cargo al rubro Supernumerarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, el siete (7) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).


LUIS MIGUEL SANTRICH DÍAZ
Presidente del Concejo Municipal


GABRIEL MUVIDI ARANGUENA
Primer Vicepresidente


JOSE AMIRO ARAMENDIZ SIERRA
Segundo Vicepresidente


SILVIO A. CUELLO CHINCHILLA
Secretario General